



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Artículo 242 del C.P.A.C.A en Concordancia con el Art. 110 del C.G.P

Bogotá, D.C. veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 25000234200020150061800

DEMANDANTE: ALVARO SUAREZ CONDE

DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL (UGPP)

MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

LA DOCTORA IVETH CRISTINA PEREZ SIMONS T.P.75.750, ACTUANDO COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015).

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 242 DEL C.P.A.C.A. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor